



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Ref. N° 38 / 2019

Asunción 23 de diciembre de 2019

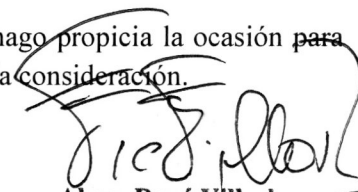
SEÑOR PRESIDENTE.

Es grato dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de presentar informe final de las gestiones realizadas conforme a lo establecido en la Ley 5189/14.

En este sentido, el viaje ejecutado en el marco de la implementación del Barómetro Legislativo, realizado en las fechas 16, 17, 18 de diciembre del presente año, donde los funcionarios: **Lic. Teresita Báez Llamosas**, Directora de Barómetro Legislativo, **Emma Patricia Amarilla**, **Denisse Cáceres Rivas**; Técnicas del área de Encuestas y **Alberto Molinas Medina**, Chofer; llevaron adelante la tarea de aplicar encuestas de opinión pública a los ciudadanos, varones y mujeres de distinto nivel socioeconómico y educativos residentes tanto en áreas urbana, rural del Departamento de Canindeyu y San Pedro: distritos de Salto del Guaira, La Paloma y San Estanislao.

Es importante mencionar que esta tarea es parte de un muestreo probabilístico con una cobertura a nivel nacional teniendo en cuenta el área urbana y rural con un nivel de confianza del 95% y un error del 3%. Cabe destacar que esta iniciativa despierta y motiva el interés del ciudadano de expresar y transmitir sus opiniones, a fin de que estas sean tenidas en cuenta por el alto cuerpo legislativo del Congreso Nacional.

Al tiempo de agradecer su acostumbrado apoyo, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Honorabilidad, la seguridad de mi distinguida consideración.


Abog. René Villasboa
Director General Observatorio Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

A su Excelencia

Senador Blas Antonio Llano Ramos,

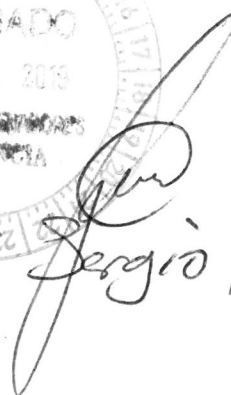
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación.




Juan Carlos Yarbey
Dir. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES




Sergio Amarilla